

Como informamos en la sección de “Informes” de esta Web respecto a las ventajas que suponen los donativos efectuados a la Misión durante este año y siguientes, queremos informarles que, dentro del protocolo de recepción y registro de todos los donativos recibidos, se expide un recibo de confirmación de recepción de los mismos a aquellas personas / entidades que los efectúan.

No obstante, todos los años quedan un número de donativos que no pueden ser identificados y que por tanto se registran en nuestra contabilidad como procedentes de donantes anónimos.

Si durante este año Vd. Ha efectuado alguna donación a nuestra entidad y no ha recibido el correspondiente acuse de recibo de la misma, muy probablemente sea porque no tenemos sus datos adonde remitirle el citado acuse de recibo. Si este es su caso, le rogamos se ponga en contacto con nosotros en nuestro correo [misionurbana@misionurbana.org](mailto:misionurbana@misionurbana.org) o bien llamándonos a cualquiera de los teléfonos que figuran en esta página y nos lo haga constar para poder subsanar esta falta de información.

Le recordamos que para poder proceder a la desgravación que la ley prevé de su correspondiente declaración de la Renta, necesitamos contar con sus datos de forma que podamos comunicarlos a la Agencia Tributaria. Si ya nos los ha comunicado con anterioridad, no es necesario que vuelva a hacerlo nuevamente.

Desde Misión Urbana, queremos agradecerles toda la ayuda que prestan a las actividades que desarrollamos y que van destinadas a paliar las situaciones de desventaja social en la que se encuentran aquellos usuarios a los que atendemos.